

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

21838 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Alejandro González Salinas en nombre y representación de Siderurgia Sevillana, S.A., se interpuso ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, y que figura registrado con el número 1/543/2013, se admitió por la Sala la ampliación del presente recurso a la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014 y la Orden IET/346/2014, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden IET/2013/2013.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 5 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140030991-1